



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

miércoles 13 de noviembre de 2024

RES-IPVyH-1326-2024

VISTO el EE-1163-2024, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 48/2024 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia y Tolhuin.

Que a través de la RES-IPVyH-1140-2024 se autoriza el gasto por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 94/100 (\$2.436.655,94), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que en orden N° 27 obra RES-IPVyH-1165-2024 mediante la cual se autoriza en Contratación que nos ocupa, la Circular Aclaratoria N° 1.

Que de orden N° 33 a N° 37 obran las ofertas presentadas por las empresas ARNST MARTIN JORGE, LOMBARDO JORGE JOSE FABIO, GAMARRA MANUEL ANÍBAL, SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO y SUPERLIMP S.R.L., respectivamente.

Que en orden N° 40 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación con el correspondiente detalle, valor de los insumos e importe general; ofertado por las empresas detalladas precedentemente.

Que mediante NOTA-AEF-4413-2024 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo correspondiente.

Que se deberá imputar el gasto a las partidas presupuestarias N° 250080017 "bolsa de residuos" - U.G.C. N° UC2300, • N° 290010017 "cepillo de cerda" - U.G.C. N° UC2300, • N° 290010065 "esponja" - U.G.C. N° UC2300, N° 290010048 "limpiador cremoso" - U.G.C. N° UC2300, N° 290010036 "secuestrante de polvo" - U.G.C. N° UC2300, N° 290010064 "mopa" - U.G.C. N° UC2300, N° 230030018 "toallas descartables" - U.G.C. N° UC2300, • N° 290010012 "trapo de piso" - U.G.C. N° UC2300, N° 290010052 "secador de piso (sin cabo)" - U.G.C. N° UC2300 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias..

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 48/2024 (RAF 23), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 911.296,00), para la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia y Tolhuin. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias N° 250080017 “bolsa de residuos” - U.G.C. N° UC2300, • N° 290010017 “cepillo de cerda” - U.G.C. N° UC2300, • N° 290010065 “esponja” - U.G.C. N° UC2300, N° 290010048 “limpiador cremoso” - U.G.C. N° UC2300, N° 290010036 “secuestrante de polvo” - U.G.C. N° UC2300, N° 290010064 “mopa” - U.G.C. N° UC2300, N° 230030018 “toallas descartables” - U.G.C. N° UC2300, • N° 290010012 “trapo de piso” - U.G.C. N° UC2300, N° 290010052 “secador de piso (sin cabo)” - U.G.C. N° UC2300 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, miércoles 13 de noviembre de 2024

RES-IPVyH-1326-2024

ANEXO I - RES-IPVyH-1326-2024

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total	Partida Presup.
LOMBARDO JORGE JOSE FABIO - C.U.I.T. N° 20-35682152-2	Renglón 5: Liquido secuestrante de polvo (bidón 5 litros).	1	\$ 6.660,00	\$ 6.660,00	N° 290010036 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 6: Limpiador cremoso tipo Cif (bidón 5 litros).	2	\$ 22.946,00	\$ 45.892,00	N° 290010048 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 7: Secador de piso (sin cabo)	2	\$ 2.002,00	\$ 4.004,00	N° 290010052 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 56.556,00	
GAMARRA MANUEL ANÍBAL - C.U.I.T. N° 20-23181634-9	Renglón 1: Toallas intercaladas de papel (60 cajas de 10 pack de 100 c/pack)	60	\$ 10.500,00	\$ 630.000,00	N° 230030018 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 2: Bolsas de residuos 50 x 70 (2500 unid.)	2500	\$ 45,36	\$ 113.400,00	N° 250080017 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 8: Mopa de algodón, sin cabo, para agua	20	\$ 2.400,00	\$ 48.000,00	N° 290010064 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 791.400,00	
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO - C.U.I.T. N° 20-14457487-8	Renglón 4: Cepillo de cerda	12	\$ 3.140,00	\$ 37.680,00	N° 290010017 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 37.680,00	
SUPERLIMP S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71178294-6	Renglón 3: Trapo de piso gris consorcio	10	\$ 861,00	\$ 8.610,00	N° 290010012 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 9: Esponja para platos	55	\$ 310,00	\$ 17.050,00	N° 290010065 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 25.660,00	
TOTAL				\$ 911.296,00	

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 13/11/2024*